Ayuntamiento de MAGACELA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con esta misma fecha, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

«DECRETO.- En Magacela a veintinueve de octubre de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21,1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **resuelvo**:

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno de este Ayuntamiento, a celebrar en esta Casa Consistorial el próximo día **cuatro** de **noviembre** de dos mil veintiséis, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda, con arreglo al siguiente **orden del día**:

Primero.- Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
Segundo.- Elección de miembros de la mesa electoral.
Tercero.- Presupuesto General de 2027.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Ángel Calderón Poves.

- Documento firmado electrónicamente -»

De lo cual le doy traslado para su conocimiento y efectos.

Magacela, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Pedro Mora García

PEDRO MORA GARCIA (1 de 1)
SECRETARIO - AYUNTAMIENTO DE MAGACELA
Fecha firma:29/10/2026 14:06:23
HASH:5E005D3180110C4CC0F5AFA5FD4CAF904D558F4

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA - .NOTIFICACIÓN
Código para validación :1DIJ2-ZGDW1-BBV4U
Verificación :https://sede.magacela.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.